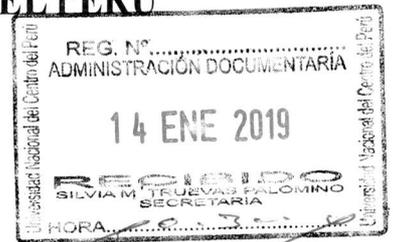




**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 4767-CU-2018**

Huancayo, 31 DIC. 2018



**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto** el Oficio N° 056-2018-DFAG/UNCP presentado el 01 de octubre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, solicita en vía de regularización, la aprobación del presupuesto para el ciclo de matrícula extraordinaria.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución N° 3421-CU-2018 de fecha 31 de enero 2018, se resuelve aprobar el curso con matrícula extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores y se dispone, que el periodo de duración del curso referente a la matrícula extraordinaria en las facultades de la UNCP, el mismo que se desarrollara del 05 de febrero al 23 de marzo 2018, para lo cual los alumnos se matricularan el 31 de enero, 01 o 02 de febrero respectivamente;

**Que**, en sesión de Consejo de Facultad del 28 de noviembre 2017, se aprobó el presupuesto y proyecto del proceso de matrícula extraordinaria, para las asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores del 2017;

**Que**, con informe N° 764-2018-OPRES del 12 de diciembre 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, manifiesta que el presupuesto autofinanciado 2017 de la Facultad de Agronomía, ha obtenido un ingreso de S/ 20,250.00, por prestación de servicios, los gastos de operación ascienden a S/10,690.00. Considerando la Resolución N° 3421-CU-2018, el acta de Consejo de Facultad; y luego de verificar la concordancia de ingresos y gastos, se recomienda la aprobación del proyecto, en vía de regularización mediante resolución, teniendo en cuenta que la Ley Universitaria N°30220, Artículo 59°, contempla las atribuciones del Consejo Universitario;

**Que**, con fecha 19 de diciembre 2018, la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario ha aprobado el presupuesto del proceso de matrícula extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores de la Facultad de Agronomía periodo 2018; y precisa que los coordinadores, están en la obligación de remitir su informe económico financiero del proyecto, a fin de evaluar los resultados y cumplimiento de metas; y

**De conformidad** al Artículo 30° inciso u) del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 28 de diciembre 2018;

**RESUELVE:**

**1° APROBAR** en vía de regularización, el proceso de **Matrícula Extraordinaria para asignaturas desaprobadas y dejadas en ciclos anteriores**, en periodo extraordinario en la Facultad de Agronomía periodo 2018.

**2° APROBAR** en vía de regularización, su presupuesto correspondiente:

PRESUPUESTO 2018 PROCESO DE MATRICULA EXTRAORDINARIA PARA ASIGNATURAS DESAPROBADAS Y DEJADAS EN CICLOS ANTERIORES FACULTAD DE AGRONOMIA		
CONCEPTO	MONTO S/	%
INGRESO RECAUDADO A LA FECHA	20,250.00	100.00
EGRESOS	10,690.00	52.79
RESULTADO ECONOMICO	5,510.00	27.21
TRANSFERENCIA UNCP 10%	2,135.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 10%	2,135.00	10.00
SALDO	5,510.00	0

PROGRAMACIÓN DE GASTOS

META	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL S/
0035	2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-PERSONAL ADMINISTRATIVO	750.00
	2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTES UNIVERSITARIOS	9,940.00
TOTAL EGRESOS			10,690.00





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

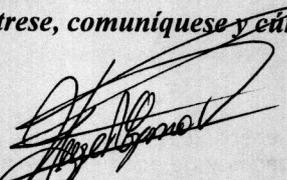
## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4767-CU-2018

- 3° DISPONER** que el Director Académico remita el informe académico y el balance económico y financiero del proceso de matrícula extraordinaria, al Vicerrectorado Académico.
- 4° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR

c.c Rectorado/VRAC / VRI/DGA/ Órgano Control Institucional/Oficina General de Planificación /Oficina General de Gestión e Innovación Académica/Oficina General de Administración Financiera/ Oficina de Presupuesto/Oficina de Gestión Académica/Facultad AGRONOMIA Oficina de Organización y Métodos / Oficina de Asesoría Legal / Portal WEB Transparencia/ Archivo / ivm